

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Diciembre Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520210048100.  
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.  
Demandado: GLORIA GONZALEZ BARRERO.

En atención a lo peticionado, por la parte demandante, en escrito que antecede, solicitando se ordene seguir adelante la ejecución, se le hace saber al memorialista que no se accede a lo peticionado debiendo el actor estarse a lo resuelto en la atestación secretarial del 27 de septiembre de 2021, en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-12-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ